



Cerro Sombrero, 10 de noviembre de 2014.-

NUM 1133 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La asistencia a la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral y participar en la Comisión de Facilitación Fronteriza a realizarse en la ciudad de Ushuaia, Argentina.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que Proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Acuerdo N° 217 tomado en la sesión extraordinaria N°013 del Concejo Municipal de Primavera, con fecha 10 de noviembre de 2014, que autoriza el cometido de servicio fuera del país del Sr. Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la salida temporal del vehículo municipal que se detalla a continuación, conducido por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, RUT [REDACTED], Alcalde de la Municipalidad de Primavera, con la finalidad de realizar viaje a la ciudad de Ushuaia, Republica de Argentina, para asistir a la XXIV Reunión del Comité de Integración Austral y participar en la Comisión de Facilitación Fronteriza a realizarse en Ushuaia, Argentina.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	N° VIN	MODELO	COLOR	PLACA PATENTE
STATION WAGON	JEEP	1J4PN2GK5BW547598	CHEROKEE SPORT 4X4 3.7 AUT	BLANCO	BTSF-58

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE